



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 11 de diciembre de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión.*

Advertidos errores en la Resolución, de fecha 11 de diciembre de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA de fecha 27 de diciembre de 2023, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Anexo I:

*Donde dice:*

“Ejercicio voluntario entre quienes superen el proceso selectivo con el objetivo, en su caso, de mejorar el orden de prelación.”

*Debe decir:*

“Ejercicio voluntario entre quienes superen la anterior fase del proceso selectivo, que en ningún caso podrá ser un número superior al de plazas convocadas, con el objetivo, en su caso, de mejorar el orden de prelación.”

Anexo II, Bloque Gestión Económico-Financiera, tema 23:

*Donde dice:*

“El déficit presupuestario y sus clases. Impacto económico de su financiación. Remanente de tesorería afectado y no afectado. Resultado presupuestario. La regulación de la Ley Orgánica 2/2022, de 22 de marzo, del déficit.”

*Debe decir:*

“El déficit presupuestario y sus clases. Impacto económico de su financiación. Remanente de tesorería afectado y no afectado. Resultado presupuestario.”

Oviedo, a 7 de febrero de 2024.—El Rector.—Cód. 2024-01457.